



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/002/2018

BITÁCORA: 15/G3-0186/12/17

Toluca, México, 12 de Enero de 2018

MARIO GIL RODRIGUEZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Diciembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-063/2017-NS de fecha 05 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO 2 INMUEBLE UBICADO EN LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-002/17, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 51.180 Toneladas	50	1	50	17827381	17827430
PREDIO 2 INMUEBLE UBICADO EN LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-002/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.100 Metros cúbicos	12	1	12	17827431	17827442
PREDIO 1 INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-001/17, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 11.900 Metros cúbicos	2	1	2	17827443	17827444
PREDIO 1 INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-001/17, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3.400 Metros cúbicos	2	1	2	17827445	17827446
PREDIO 1 INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-001/17, carbón vegetal, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 0.040 Toneladas	4	1	4	17827447	17827450
PREDIO 1 INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-001/17, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 16.560 Toneladas	15	1	15	17827451	17827465
PREDIO 1 INMUEBLE UBICADO EN LA RANCHERIA DE LA PALMA, Chapa de Mota, S-15-026-PAL-001/17, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 9.200 Metros cúbicos	4	1	4	17827466	17827469

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 05 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Fariás No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/002/2018

BITÁCORA: 15/G3-0186/12/17

Toluca, México, 12 de Enero de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

